Lugar y fecha: Los Polvorines, 26 de junio de 2026

Alejandro Ontiveros
Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
Universidad Nacional de General Sarmiento

Ref.: Dictamen de la Convocatoria de Becas PIO CyT UNGS - **Prácticas Profesionalizantes SECUNGS.**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el propósito de elevar el dictamen correspondiente a la adjudicación de 2 (dos) becas para estudiantes de la escuela secundaria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, para el proyecto PIO CyT UNGS 2025 - 2026.

La beca tiene una duración de 2 (dos) meses y se solicitan 2 (dos) becas, con las siguientes características.

Requisitos: (académicos y experiencia previa)

- Ser estudiante de 7mo año de la escuela secundaria de la UNGS, modalidad técnico electrónico.
- Estar cursando la práctica profesionalizante.

Se valorará:

- Promedio de la trayectoria académica.
- Tener disponibilidad para realizar tareas vinculadas al proyecto en los horarios que se indicarán en una entrevista.
- Buena disposición para trabajar en equipo.

Plan de actividades:

- Relevamiento y análisis de los inmuebles beneficiarios del proyecto.
- Coordinar reuniones con la comunidad escolar.
- Asistir a la capacitación sobre uso responsable de la energía organizadas por el área de investigación.
- Presentación de los resultados de los estudios de casos en la comunidad escolar.

A la convocatoria se presentaron *2 (dos)* postulantes::

- *Adaro, Facundo*
- *Almirón, Thiago*

De acuerdo a los antecedentes de formación y profesionales, fueron seleccionados para integrar el orden de mérito.

- *Adaro, Facundo*
- *Almirón, Thiago*

Se consideró para su valoración en el orden de mérito:

  - Estar cursando el 7mo año de la carrera de técnico electrónico en la escuela secundaria de la UNGS.
  - Estar cursando la práctica profesional supervisada.
  - Desempeño satisfactorio en la entrevista técnica de evaluación.

De la evaluación de antecedentes, surge el siguiente orden de mérito:

- *Adaro, Facundo*
- *Almirón, Thiago*

En virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar *1 (una)* beca a:

- *Adaro, Facundo*
- *Almirón, Thiago*



Maximiliano E. Véliz
Firma Director